

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMSATEL S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Comsatel S. A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.43.0014, publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1999.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

1.1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la compañía se está desarrollando a entera satisfacción, así como los sistemas contables están computarizados, generando una mayor confianza a los jefes directivos encargados de los mismos.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros auxiliares de contabilidad, la misma que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno y Libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Janeth Lamota
SRTA. JANETH LAMOTA
COMISARIA

Guayaquil, 12 de Mayo de 2000.

